

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------|------------|
| Por un año. | Pesetas 25 |
| Por seis meses. | » 13 |
| Número suelto. | » 0,25 |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Las providencias judiciales, a | 0,45 pts. linea. |
| Los de subastas, a. | 0,35 » » |
| Los de prendadas, a. | 0,15 » » |
| Los demás no determinados, a | 0,30 » » |

El pago adelantado y en Santander.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de abril).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.784

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de
minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Antolín García Fernández, vecino
de Alfoz de Lloredo ha presentado el 23 de febrero últi-
mo, una solicitud de concesión de treinta y siete pertenen-
cias con el nombre de «Talía», de mineral de hierro, en
el subsuelo del término de Novales, Ayuntamiento de Al-
foz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la conce-
sión «L'Aigle» número 13.405, o sea su ángulo N E. y de
él se medirán al O. 200 metros, colocando la 1.^a estaca; de
ésta al N. 200 metros, la 2.^a; al E. 300 la 3.^a; al S. 300
la 4.^a; al E. 100 la 5.^a; al S. 100 la 6.^a; al E. 200 la 7.^a; al
S. 500 la 8.^a; al O. 100 la 9.^a; al S. 100 la 10.^a; al O. 100
la 11.^a; al S. 100 la 12.^a; al O. 100 la 13.^a; al S. 100 la 14.^a
al O. 100 la 15.^a; al N. 100 la 16.^a; al O. 100 la 17.^a; al
N. 200 la 18.^a; al E. 100 la 19.^a, y con 700 metros al
N. se llegará al punto de partida quedando cerrado el pe-
rímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace

la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 12 de marzo de 1912.—El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odriozola. 17-868

Número 13.785

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Antonio Ubierna Bustamante, ve-
cino de esta ciudad, ha presentado el 23 de febrero último
una solicitud de concesión de veintidos pertenenencias con
el nombre de «Confianza», de mineral de cinc, en el sub-
suelo del sitio llamado Bonare, término de Novales, Ayun-
tamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N O. de la
mina «Rafael 1.^o» número 10.351, en el lindón que sepa-
ra las fincas de Basilio Gómez al E. y Carmen Obregón al
O. y se medirán al O. 600 metros colocándose la 1.^a esta-
ca; de ésta al S. 400 metros, la 2.^a; al E. 400 metros, la
3.^a; al N. 100 la 4.^a; al E. 200 metros la 5.^a, y al N. 300
metros al punto de partida, quedando cerrado el períme-
tro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace
la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 12 de marzo de 1912.—El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odriozola. 17-863

Cuerpo de Ingenieros de Minas

ANUNCIO

Se hace saber que habiéndose cometido un error en la
publicación de la lista de propietarios comprendidos en la
expropiación de terrenos de la mina «Carolina» y figuran-
do en aquella con el 9 el propietario don José Quintanal,
se debe entender que el indicada dueño, que aparece con
el número 9 lo es don Tomás Quintanal.

Lo que para debido conocimiento se hace la rectifica-
ción a la mencionada lista, que publicó el BOLETÍN OFICIAL,
correspondiente al día 6 del actual para los efectos legales.

Santander 29 de marzo de 1912.—El Ingeniero Jefe,
firmado, *Arsenio Odriozola.*—Hay el sello de la Jefatura
de Minas. 25-1060

Capital de Santander

Año de 1912.

Mes de febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| CAUSAS | NÚMERO DE DEFUNCIONES. |
|---|------------------------|
| 1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1). | |
| 2 Tifo exantemático (2). | |
| 3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4). | |
| 4 Viruela (5). | |
| 5 Sarampión (6). | 2 |
| 6 Escarlatina (7). | |
| 7 Coqueluche (8) | |
| 8 Difteria y Crup (9). | 1 |
| 9 Gripe (10) | 1 |
| 10 Cólera asiático (12). | |
| 11 Cólera nostras (13). | |
| 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19). | |
| 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). | 13 |
| 14 Tuberculosis de las meninges (30). | 1 |
| 15 Otras tuberculosis (31 á 35). | 2 |
| 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) | 5 |
| 17 Meningitis simple (61). | 4 |
| 18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65). | 4 |
| 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 16 |
| 20 Bronquitis aguda (89). | 10 |
| 21 Bronquitis crónica (90). | 2 |
| 22 Neumonía (92). | 5 |
| 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98) | 31 |
| 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). | |
| 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104). | 4 |
| 26 Apendicitis y Tiflitis (108). | |
| 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) | |
| 28 Cirrosis del hígado. (113). | 2 |
| 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120) | 4 |
| 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132). | 1 |
| 31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137). | |
| 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141). | |
| 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151). | 7 |
| 34 Senilidad (154). | 4 |
| 35 Muertes violentas (excepto el suicido) (164 a 186). | 1 |
| 36 Suicidios (155 a 163). | |
| 37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153) | 83 |
| 38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189). | 4 |
| TOTAL. | 157 |

Santander 23 de marzo de 1912.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo.

21-1013

Capital de Santander

Año de 1912.

Mes de febrero.

Estadística del movimiento natural de la población.

| | | | |
|----------------------------|---|--------------------------|------|
| Población. | | 64.329 | |
| Número de hechos. | Absoluto. | Nacimientos (1). | 182 |
| | | Defunciones (2). | 157 |
| | | Matrimonios | 44 |
| | Por 1.000 habitantes. | Natalidad (3). | 2'83 |
| | | Mortalidad (4). | 2'44 |
| | | Nupcialidad | 0'68 |
| Número de nacidos. | Vivos | Varones. | 81 |
| | | Hembras. | 101 |
| | Vivos. | Legítimos | 157 |
| | | Ilegítimos | 15 |
| | | Expósitos | 10 |
| | | <i>Total.</i> | 182 |
| | Muertos. | Legítimos. | 8 |
| | | Ilegítimos | 1 |
| | | Expósitos. | » |
| | | <i>Total.</i> | 9 |
| Número de fallecidos (5) | Varones. | 78 | |
| | Hembras. | 79 | |
| | Menores de 5 años. | 59 | |
| | De 5 y más años | 93 | |
| | En hospitales y casas de salud | 22 | |
| | En otros establecimientos benéficos | 9 | |
| | <i>Total.</i> | 31 | |

Santander 23 de marzo de 1912.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Elecciones de Senadores

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Lista de los señores Concejales y cuádruplo número de contribuyentes que tienen derecho electoral para la votación de elección de Compromisarios para la de Senadores de este Ayuntamiento, formada según prescribe la Ley de 8 de febrero de 1877, y contra la que no se ha producido reclamación alguna.

Señores Concejales

- Don Ramón Díaz Borbolla.
- » Jesús González Sordo.
 - » Victoriano Toyos López.
 - » Salustiano Roza González.
 - » Emilio Sanchez Estrada.
 - » Marcelino González Bueno.
 - » Antonio González Sánchez.
 - » Enrique Alvarez Fernández.
 - » Severino Cobo Samperio.
 - » Gabino Sánchez Gutiérrez.

Meyores Contribuyentes

- Don Eloy de Mier y Sánchez.
- » Ramón Sánchez de Cos,
 - » Eusebio Villegas García.
 - » Juan Manuel López Losada.
 - » Andrés Ordoño García.
 - » José Antonio Tarno Pérez.
 - » Juan Herrero Romano.
 - » Gabino Sánchez Herrero.
 - » Francisco Reborio.
 - » Ramón Sánchez Fernández.
 - » Nicanor Lamadrid Estrada.
 - » Adolfo Sánchez Gómez.
 - » Juan Vada González.
 - » Fermín García Gutiérrez.
 - » Manuel Lamadrid Roiz.
 - » José Estrada Sánchez.
 - » Pedro Fernández Sánchez.
 - » Manuel Sáinz Fernández.
 - » Juan Gutiérrez García.
 - » Victoriano Cacho Fernández.
 - » Francisco Sánchez Díaz.
 - » Juan Bautista Puente Castillo.
 - » José Sordo Morante.
 - » Juan Sánchez Fernández.
 - » José Díaz Díaz.
 - » José Díaz Noriega.
 - » Cosme Sordo Morante.
 - » Ramón del Valle González.
 - » Manuel Fernández González.
 - » Adolfo Blanco Dominguez.
 - » Antonio García Hoyos.
 - » Eulogio Campo Díaz.
 - » Miguel González Vázquez.
 - » Eulogio Ruiz Díaz.
 - » Ezequiel Morante Escandón.
 - » Félix Sordo Robles.
 - » Bernardo Díaz Sánchez.
 - » Manuel Alvarez Díaz.
 - » Bernardo Escandón Escandón.
 - » Felipe González Díaz.

Y a los efectos del art. 29 de aquella Ley, se expide la presente en Val de San Vicente a 22 de febrero de 1912.
—El Alcalde, *Ramón Díaz*.—El Secretario, *Juan Manuel López*.
3S9-505

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Don Saturio Helguero, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Limpías,

Certifico que la lista de los señores que componen el Ayuntamiento del referido Limpías y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores, cuya lista se publica con carácter definitivo a los efectos prevenidos en la Ley de 8 de febrero de 1877.

Señores Concejales

- Don Agusín Rocamora y Rocamora.
- » Gonzalo López Magdaleno.
 - » Juan Fernández Bringas.
 - » Fermín Gómez Alvarado.
 - » Constantino Cano Piedra.
 - » Felipe García Guilez.
 - » Celedonio Samperio Martínez.
 - » Martín San Miguel Expósito.
 - » Agustín de Prida y Llaguno.

Mayores contribuyentes

- Don Ramón Martínez Casañaiza
- » Saturio Helguero F. Encinilla.
 - » Abraham Bringas Corona.
 - » Emilio Goya Gordejuela.
 - » Lorenzo Sierra Rubio.
 - » Francisco de la Maza Secada.
 - » Víctor Rabat Abadía.
 - » Antonio Dafalgueira Trigo.
 - » José Martínez Fernández.
 - » Francisco Valencia López.
 - » Francisco Juan de la Piedra González.
 - » Esteban Pereda López.
 - » Enrique Palacio Ulacia.
 - » Emilio Temiño Sagredo.
 - » Pedro Ayestarán Ruiz.
 - » Baldomero Aguirre Palacio.
 - » Manuel Sarabia Casa.
 - » Dionisio Peña Toraya.
 - » José Palacio Gándara.
 - » José Ramón Bilbao Acha.
 - » Francisco Martínez Ruiz.
 - » Emilio Ayestarán Ruiz.
 - » Manuel Cano Fiedra.
 - » Francisco Bringas Corona.
 - » Francisco Basterreche Somellera.
 - » Antonio Fernández Llanderal.
 - » Roque Fernández Pereda.
 - » Francisco Fernández Bernaldes.
 - » Francisco Furiol Ibartra.
 - » Francisco Alvarado Zubiaguirre.
 - » J. Alejandro Rivas Rivera.
 - » Gerardo Lombera Fernández.
 - » Manuel Somellera Rivas.
 - » José Piedra y Piedra.
 - » Fernando Otero Sisniega.
 - » Francisco Aldecoa González.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente copia certificada, con el visto bueno del señor Alcalde, en Limpías a 22 de febrero de 1912.—El Secretario, *S. Helguero*.—V.º B.º, el Alcalde, *Agustín Rocamora*.
391-641

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Lista definitiva de los individuos que tienen derecho a elegir Compromisario para la elección de Senadores cuya lista fué aprobada por el Ayuntamiento.

Señores Concejales.

- Don Luis de Toca San Emeterio.
- » Ramón Arredondo Maza.
 - » José Corrales Setién.
 - » Francisco Oceja Isla.
 - » Pedro Renedo Fernández.
 - » Daniel Trueba Fernández.
 - » Marcelino Corrales Cobo.
 - » Luis de Villa Vierna.
 - » Domingo Trueba Fernández.

Mayores contribuyentes

- Don Jenaro de Toca Rugama.
- » Luis de Abarca Gallo-Alcántara.
 - » Juan de Hazas Bárcenas.
 - » Hipólito de Villa Ajo.
 - » Juan Fernández Hazas.
 - » Santiago Canales Fernández.
 - » José del Piñal Vega.
 - » Gregorio Ruiz Escárraga.
 - » Cayetano Ruiz Escárraga.
 - » Manuel Olano Lavín.
 - » Juan Francisco Expósito.
 - » Faustino Arnáiz López.
 - » Julio Peña Ortiz.
 - » Pedro Blanco Hazas.
 - » José Gómez Gutiérrez.
 - » Celedonio Hoz Aja.
 - » Octavio de Hazas Entrecanales.
 - » Claudio Uslé Campo.
 - » Baldomero Martínez Campo.
 - » Fidel Cruz Oceja.
 - » Hipólito Llama Gutiérrez.
 - » Federico Pila Pineda.
 - » Antonio Carral Barquín.
 - » Ramón Zorrilla Fontecilla.
 - » Santiago Sampedro Somaza.
 - » Joaquín Somarriba González.
 - » Anselmo Ballesteros Monasterio.
 - » Isidro Rosales Valle.
 - » Vicente Solórzano Sierra.
 - » Juan Cobo Eernández.
 - » Joaquín Fernández y Fernández.
 - » Silverio Campo Hazas.
 - » José Corrales Marañón.
 - » Melchor Oceja Fernández.
 - » Manuel de Isla Martínez.
 - » José Villa Mier.

Hazas de Cesto 18 de febrero de 1912.—El Secretario, *Octavio de Hazas*.—El Alcalde, *Luis de Toca*. 391-642

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Concejales

- Don Pablo Rivas y Rivas.
- » Anastasio Oria Liaño.
 - » Manuel Palacio Hoz.
 - » José Ramón Fernández Baldor.
 - » José Cabarga Durante.
 - » Juan Higuera Casar.
 - » Felipe Vega Santiago.

- Don Gervasio Ruiz Zorrilla.
- » Nicanor Gómez de la Fuente.
 - » Fernando Haro Diego.
 - » Joaquín Gándara Portilla.

Mayores Contribuyentes.

- Don Luis Riaño Acebo.
- » Braulio Arco Coterón.
 - » Pedro Bedia Santiago.
 - » Valentín Bear Herrera.
 - » Eusebio Cobo Ruiz.
 - » Julián Castanedo Vega.
 - » Gabriel Cavadas y Cavadas.
 - » Ricardo Bedia Santiago.
 - » Pedro García Sáinz.
 - » Pablo Santiago Fernández.
 - » José Cifrián Lastra.
 - » Calixto Villegas Durante.
 - » Constantino José Villacampa P. del Molino.
 - » Juan García Rojo.
 - » Constantino García Palacio.
 - » Jenaro Cobo Portilla.
 - » Gerardo Bringas Porres.
 - » Ildelfonso Hoz Gómez.
 - » Andrés Ortiz Fernández.
 - » Eliseo Fernández Baldor.
 - » Pedro Rañada Barros.
 - » Rogelio Delgado Cifrián.
 - » Julián Arrese Gutiérrez.
 - » Isidoro Hoz Campo.
 - » Domingo Gómez Fernández.
 - » Juan Manuel Toca Carredano.
 - » Serafín Barquín Lavín.
 - » Sinforiano Torre Haro.
 - » José María Zavala Cruz.
 - » Lucas Fernández Cid.
 - » Jenaro Córdoba Gándara.
 - » Sebastián Puente Durante.
 - » Enrique Gándara Gómez.
 - » Mateo Gorostola Olavarría.
 - » Julián Quintanilla Barquín.
 - » Antonio Ruiz Zorrilla.
 - » José Cacedo Durante.
 - » Luis García Palacio.
 - » Severo Camino Puente.
 - » Julio Cifrián Gutiérrez.
 - » Joaquín Palacio Gándara.
 - » José Castañeda Cavadas.
 - » Nicasio Iglesias Fernández.
 - » Alonso Setién Fernández.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 29 de la expresada ley.

En Medio Cudeyo a 13 de febrero de 1912.—El Alcalde, *Pablo Rivas*.—El Secretario, *Gabriel Cavadas*.

382-426

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Lista electoral definitiva de los señores Concejales y número cuádruple de vecinos con casa abierta y que, por pagar mayores cuotas de contribución directa, tienen, con aquéllos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Señores Concejales

- Don Gilberto Quijano de la Colina.
- » José María Macho Pérez.
 - » Marín Sáiz González.

- Don Mensáreo Pérez Villalba.
- » Clemente Pérez Blanco.
 - » Agapito Rodríguez Valle.
 - » Higinio Gutiérrez Campuzano.
 - » Antonio Obeso Fernández.
 - » Aniceto Rubín de Celis.
 - » Carlos Rasilla Echevarría.

Mayores contribuyentes

- Don José María Quijano Fernández.
- » Bonifacio Campuzano.
 - » Francisco García Martín.
 - » Ramón Pilatti.
 - » Segundo García Quevedo.
 - » Jesús de la Sota González.
 - » Manuel Sánchez Tercero.
 - » Canuto López Miguel.
 - » Martín Gutiérrez Quijano.
 - » José Bustamante Julián.
 - » José Garrido Villalba.
 - » Domingo Muñoz Miera.
 - » Sebastián Fernández Herrán.
 - » Teodoro Quevedo Riaño.
 - » José Manuel Quevedo López.
 - » Alejandro Rubín Bengoechea.
 - » José García Rivero.
 - » Fernando Pérez Rasilla.
 - » Cipriano Pérez Riaño.
 - » Rogelio Marcano Garrido.
 - » Angel Pérez Riaño.
 - » Bonifacio Pérez Rasilla.
 - » Felicísimo Villalba Garrido.
 - » Paulino Conzález.
 - » Manuel Casanova Fernández.
 - » Pedro Gutiérrez Fernández.
 - » Gerardo Pérez Fernández.
 - » Indalecio García Rivero.
 - » Fernando Sáinz Trápaga.
 - » Zacarías Cayón Díaz.
 - » Gabriel Ruiz Zorrilla.
 - » Manuel Gutiérrez Gutiérrez.
 - » José García Menocal.
 - » Manuel Herrera Sánchez.
 - » Crispín Rivero.
 - » Manuel González Ceballos.
 - » Quintín Pérez Rasilla.
 - » Saturnino Garrido Tezanos.
 - » Darío Fernández Hermosa.
 - » Alfredo Gutiérrez Pérez.

Los Corrales de Buelna a 25 de febrero de 1912.—El Alcalde, *Gilberto Quijano*.—El Secretario, *Miguel Fernández*.
392-649

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Don Agustín Quintanal Calderón, Secretario del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Certifico: Que la Corporación de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día tres del corriente mes, y mediante no haberse presentado reclamación alguna, acordó aprobar como definitiva la lista electoral formada por la misma en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, de aquellos individuos que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores, cuyo tenor es el siguiente.

Señores Concejales

- Don Rafael Venero Abascal.
- » Manuel Fernández Baldor.
 - » Victoriano Palencia Lombana.

- Don Rosendo Setién Vélez.
- » Jacinto Pellón Manuz.
 - » Ildefonso Fernández Reales.
 - » Cornelio Ojeda Soleguía.
 - » Dámaso Fernández Lavín.
 - » Angel Cantera Diego.
 - » Esteban Ortiz Ruiz.

Mayores contribuyentes

- Don Manuel Aja Gómez.
- » Tirso Aja Hazas.
 - » Ramón Aja Lombana.
 - » José Alonso Ruiz.
 - » Fernando Bringas Porres.
 - » Vicente Cagigal Pezuela.
 - » Pedro Cano Hazas.
 - » Juan Cacicedo Serna.
 - » Tiburcio Cubillas San Miguel.
 - » Antonio Cobo Perojo.
 - » José Diego Bedia.
 - » Rosendo Fernández Baldor.
 - » Manuel Fernández Baldor.
 - » Juan Diego Aja.
 - » Ricardo Fernández Martínez.
 - » Bernardo Fernández Crespo.
 - » Dámaso Fernández Lavín.
 - » Gregorio Fernández Truëba.
 - » Nonito Fernández Regato.
 - » José Gómez Crespo.
 - » Manuel Gutiérrez Maza.
 - » Tomás Lombana Sarabia.
 - » José Llama Sierra.
 - » José Monte Cantolla.
 - » Rufino Oyarzábal Salazar.
 - » Manuel Otí Santander.
 - » Cornelio Ojeda Soleguía.
 - » Juan Peña Crespo.
 - » Marcelino Pellón Arnáiz.
 - » Tomás Perea Begoña.
 - » Leopoldo Lupión Quevedo.
 - » Luis Regato Lombana.
 - » Germán Rodríguez Haro.
 - » Rosendo Setién Vélez.
 - » Marcelo Trueba Cervera.
 - » Gabino Trueba Solana.
 - » Vicente Uslé Gutiérrez.
 - » Saturnino Vega Cacicedo.
 - » Rafael Venero Abascal.
 - » Valeriano Valdecilla Córdoba.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en cumplimiento a lo que dispone el artículo 29, de la expresada Ley, extendiendo la presente visada por el señor Alcalde en Entrambasaguas a 7 de febrero de 1912.—El Secretario, *Agustín Quintanal*.—V.º B.º, El Alcalde, *Rafael Venero*.
381-416

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Lista definitiva de los señores Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores durante el presente año:

Señores Concejales

- Don Valentin García Gómez.
- » Pedro de la Torre Gómez.
 - » Felipe García Morante.
 - » Benito Gutiérrez Cómez.
 - » Domingo Morante González.
 - » José Gómez Rada.

Don Manuel Torre Gómez.

- » Juan García Gómez.
- » Juan Roiz Vélez.

Mayores contribuyentes

Don Juan Alonso de Cosío.

- » Rosendo Alonso Porro.
- » Benito Alles Cabeza.
- » Marcelino Calzado García.
- » Domingo Cosío Galnares.
- » Juan Cosío Galnares.
- » Pedro Cosío Galnares.
- » Manuel de Cosío Terán.
- » Francisco de Cosío Cuena.
- » Manuel Crespo Abascal.
- » Francisco Fernández Gutiérrez.
- » Cándido Fernández García.
- » Pedro García Calzado.
- » Ricardo García López.
- » Francisco García López.
- » Vicente García Gómez.
- » Eusebio Gómez Barrio.
- » Domingo Gómez Fernández.
- » Mariano Gómez García.
- » Felipe Gómez y Gómez.
- » José Gómez Torre.
- » Pedro de Lamadrid Rada.
- » Pablo Mediavilla Simal.
- » Aniceto Madrid Gómez.
- » Felipe Montes Fernández.
- » Anselmo Morante Díez.
- » José Moreno Terán.
- » Juan Rábago Alonso.
- » Antonio Rábago Alonso.
- » Pedro Roiz García.
- » Pedro Roiz Rada.
- » Juan Domingo Roiz Vélez.
- » Gregorio San Pedro Montes.
- » Angel San Pedro García.
- » Francisco Torre Vélez.
- » Juan Vélez Cires.

Polaciones a 5 de febrero de 1912.—El Secretario, *Domingo de Cosío*.—El Alcalde, *Valentín García*.

378-483

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Señores Concejales

Don José Velasco Fresnedo.

- » Valeriano Hoz Velasco.
- » Apolinar Colina Anero.
- » Felipe Viadero Quintana.
- » Agapito Argos Fernández.
- » Rafael Diego Cubillas.
- » Pedro Quintana Gil.
- » Juan González Cubillas.
- » Francisco Pérez Cantero.

Mayores Contribuyentes

Señor conde de Isla.

Don Emilio Alvear Pedraja.

- » Cirilo Menezo Menezo.

Don Eugenio Cuesta.

- » Dámaso Anillo.
- » Tomás Hoyo Igual.
- » Faustino Zubieta.
- » Narciso Portilla.
- » Eugenio Zubieta.
- » Manuel Gómez.
- » Severo Cruz.
- » Manuel Ruiz Mazón.
- » Rufino Solar N.
- » Diego Casanueva.
- » Agapito Alcega.
- » Cipriano Quintana.
- » Agustín Laso.
- » Pedro Castañeda.
- » Vicente Solar N.
- » Daniel Quintana.
- » Manuel Camino.
- » Lope Astuy.
- » Serafín Rueda.
- » Gonzalo Mazas.
- » José Palacio Peral.
- » Andrés A. Corrales.
- » Aquilino Palacio.
- » Emilio San Emeterio.
- » Benito Laso.
- » Bernardo Pérez.
- » Cesáreo Sierra.
- » Manuel Argos.
- » Benito Asón.
- » Raimundo Bra.
- » Joaquín Rozas G.
- » Faustino Rasillo.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 29 de la expresada ley.

En Arnúero a 27 de enero de 1912.—El Alcalde, *José Velasco*.—El Secretario, *Ciriaco Pellón*. 265-323

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero próximo pasado.

Día 1

Extraordinaria.—Constitución del Ayuntamiento. Toma de posesión del Alcalde constitucional nombrado de Real orden don Francisco Maza Gándara, se eligen los demás cargos interinamente por no tener mayoría absoluta de votos ninguno de los candidatos, se señala los domingos de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias y se levanta la sesión.

Día 1

Extraordinaria.—Se procede a la formación de listas electorales de Compromisarios con derecho a intervenir en las de Senadores.

Día 14

Ordinaria.—Se aprueba el acta de constitución del Ayuntamiento y ratifica la extraordinaria de formación de listas de compromisarios, se repite la elección de cargos y no resultando mayoría absoluta para ninguno de los candidatos continúan provistos interinamente, se procede a la elección de Comisiones de Obras públicas y Gobernación y de Hacienda, se da cuenta y el Ayuntamiento queda enterado del nombramiento de Alcaldes de barrio, se aprueba el extracto de acuerdos del mes de diciembre último, se acuerda pagar á doña Visitación Hueto

sus sueldos desde el mes de julio último como maestra sustituta de Gibaja gestionando del Estado la devolución; se pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de don Sinforiano Maza solicitando un terreno sobrante de vía pública, se aprueban varias cuentas, se quedó enterado del nombramiento de vigilantes de consumos y señalamiento de fieltos, se resuelve sacar de nuevo a pública subasta rebajando el tipo el arbitrio sobre las transacciones que se realicen en el ferial, se acuerda proceder a la formación del padrón general de habitantes y a la de listas de secciones de propietarios, industriales y colonos o ganaderos para la elección de la Junta municipal de asociados cumpliéndose los demás requisitos determinados en la Ley Municipal; y por último el señor Presidente invita a los señores Concejales a que expongan lo que estimen oportuno y no haciendo uso ninguno de la palabra se levanta la sesión.

Día 14

Extraordinaria.—Se procede a la formación de alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 28

Extraordinaria.—Se procede a la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 30

Subsidiaria.—Se acuerda: Aprobar el acta de la anterior y resultando no haber citado para esta sesión subsidiaria el Concejal señor Mazón Concha y los demás tampoco lo habían sido, cuando menos con veinticuatro horas de antelación, el señor Presidente entendiéndolo que el acto adolece de un vicio de nulidad que le invalida levanta la sesión y la da por terminada.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento según preceptúa el artículo 109 de la vigente ley Municipal se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales a 3 de febrero de 1912.—*Eugenio Ortiz y Dou.*—V.º B.º, *Francisco Maza*

389-517

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don José Meana y Arias, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada a instancia del procurador don Juan Manuel López Losada, en nombre y representación de don Francisco Rubín González, vecino de Carranceja, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de tres mil seiscientas pesetas e intereses legales, promovidas contra los que fueron representantes por herederos del finado don Fernando González Cosío, se emplaza a éstos para que dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma, advirtiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Vicente de la Barquera, veintisiete de marzo de mil novecientos doce.—El Secretario judicial, *Julián Argüeso.*
25-1064

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander,

Por este segundo edicto cito, llamo y emplazo, por término de veinte días, a los que se crean con derecho á la herencia abintestato de doña Felisa de las Heras y San Emeterio, de sesenta y nueve años, soltera, natural y vecina de esta ciudad, en donde falleció el nueve de septiem-

bre de mil novecientos nueve, bajo testamento que otorgó el primero de junio de mil novecientos tres ante el Notario don Máximo Solano Vial, aunque sin institución de heredero, por haber fallecido el designado con anterioridad, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestato por la Escribanía del infrascrito, haciéndose constar que durante el término fijado en los primeros edictos nadie se presentó a reclamar dicha herencia.

Si ahora comparecen, se les oirá y administrará justicia, y, de lo contrario, se seguirán adelante las actuaciones, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Santander doce de marzo de mil novecientos doce.—El Juez, *Pedro Pardo Lastra.*—Ante mí, *Juan Castrillo.*

26-1077

ANUNCIOS OFICIALES

En cumplimiento de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 8 del corriente, número 30, la Secretaría de este Juzgado municipal la viene desempeñando un sujeto natural y vecino de este término hace más de veinte años, por su práctica en los negocios judiciales, sin que tenga otros estudios profesionales más que prestar sus servicios en lo posible a los Jueces municipales de este término.

Y para remitir al señor Gobernador de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Peñarrubia a 25 de marzo de 1912.—El Juez municipal, *Pedro Sánchez.*—P. S. M., El Secretario, *José de Caso.*
23-1047

Ayuntamiento de Cartes

Aprobado el reparto vecinal de este Ayuntamiento del año 1911, de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto, por la Junta de asociados y esta Corporación, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de reclamación, y pasado dicho plazo después de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no se admitirá ninguna.

Cartes 26 de marzo de 1912.—El Alcalde, *Luis Uriá.*
23-1051

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANÍA

DEL

FERROCARRIL CANTABRICO

En el sorteo verificado hoy ante el Notario don Ramón López Peláez han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

10 obligaciones de primera hipoteca de la línea de Cabezón de la Sal a Llanes, números 11.441—11.442—11.443—11.444—11.445—11.446—11.447—11.448—11.449—11.450.

8 obligaciones de segunda hipoteca de la línea de Santander a Cabezón de la Sal, números 1.831—1.832—1.834—1.835—1.836—1.837—1.838—1.839.

6 obligaciones de tercera hipoteca de la línea de Santander a Cabezón de la Sal, números 1.831—1.832—1.833—1.834—1.835—1.838.

Santander 1.º de abril de 1912.—El Director gerente, *M. de Huidobro.*

Imprenta Provincial.—SANTANDER.